Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

benga. y acusen rrebeldias. letrados. escriu[anos]
y relatores. y otros. y siendo de calidad
y que las dhas. y demas sean necess[ari]as. para
ellas. y informen. y depossito las ofrez[can]
y que depositen. y pidan mandami-
entos. provisiones. y executorias
y las demas en nombre de dhos. o quale-
quiera de ellos. y de los demas como de-
las cartas de pago que se le pidiere
y fueren necesarias. y teniendo las ex-
hiban. y requieran. con ellas. a
quien se dirigieren. y tocare su cumpli-
miento. para que las guarden cumplan
y executen. segun. y como en ellas
y [illegible] y se mandare. y de su cum-
plimientos saquen testimonios
finalmente. en el dho. pleito o pleitos
y otros. que sobre lo referido se ofrecieren
y tuvieren. por estante y en nombre
y [illegible]. o coadyubando como dhos. s[eño]res
que estas sobre este derecho tuvieren
puedan hacer y hagan. todos los
demas autos. y deligencias que sean
judicial y extrajudicialmente con-
vengan. de se hacer hasta que esten feneci-
dos. y en su virtud se da y demas [illegible]
stancias y citados los dhos. de[illegible]